



## **RESOLUCIÓN PROVISIONAL DE FECHA 3 DE MAYO DE 2024 DE CANDIDATOS ADMITIDOS Y EXCLUIDOS A LA PLAZA CON CÓDIGO: CI-24-128**

Una vez finalizado el plazo de presentación de solicitudes de acuerdo con las bases reguladoras para la selección y contratación laboral de personal investigador y de personal técnico de apoyo a la investigación, de fecha 20 de mayo de 2022, se acuerda la publicación de la resolución provisional de candidatos. **El plazo de subsanación de acuerdo con el punto 4 de la convocatoria finaliza el: 10/05/2024 .**  
**La subsanación deberá realizarse a través de la aplicación [I-Tramita](#).**

|  |
|--|
| <b>Relación de candidatos admitidos:</b> |
|--|



### Relación de candidatos excluidos - (*Causa de exclusión*)

**Keivani, Fatemeh** (Se requiere la Titulación exigida en la Convocatoria, junto con su Certificado Académico Oficial de calificaciones de los estudios realizados para su obtención, en el caso de Títulos emitidos por universidades en territorios extracomunitarios, se requiere Traducción Jurada Oficial al castellano del Título y copia de la Solicitud de Homologación o Equivalencia del Título)

**Orozco Villodres, Andrea** (Se requiere Certificado Oficial de calificaciones de los estudios realizados para la obtención del Título de Graduada alegado, Se requiere el Reverso del Título Oficial de Graduada alegado en la convocatoria)

Málaga, 3 de mayo de 2024

EL RECTOR

P.D.F. EL VICERRECTOR DE INVESTIGACIÓN Y DIVULGACIÓN CIENTÍFICA  
(Resolución de 17 de enero de 2024, de la Universidad de Málaga)

Fdo.: Antonio J. Morales Siles